

México D.F., a 15 de diciembre de 2011.

DIPUTADO EMILIO CHUAYFFET CHEMOR

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Entrevista concedida a los representantes de los medios de comunicación, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Diputado, ¿por fin el día de hoy tendremos consejeros?

RESPUESTA.- Así es, eso dicen; yo todavía no he recibido la comunicación y, en consecuencia, no puedo hablar de nombres.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- La Junta sí y la Mesa que presido se va a reunir ahorita que vaya yo a darles la noticia de que se transfirió una hora, a solicitud de los coordinadores de los partidos políticos, la sesión, que va a empezar a las diez en punto.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- No tengo idea, pero seguramente hay muchos asuntos: el de los consejeros, el de la presidencia de la Mesa, algunos dictámenes importantes; son varias las cosas que seguramente están discutiendo.

El tema de la sequía, que es un proyecto de acuerdo que tiene que someterse a la asamblea, para apoyar con diez mil millones de pesos a los campesinos que han sufrido, por efecto de las variaciones climatológicas, daño en sus cultivos.

PREGUNTA.- ¿Será por decreto, entonces, diputado?

RESPUESTA.- Acuerdo.

PREGUNTA.- ¿Qué tipo de sesión nos espera, diputado? ¿No será una sesión larga donde se traten de sacar los rezagos legislativos?

RESPUESTA.- No, pues ya no hay rezagos legislativos; nos echamos cuatro mil 230 iniciativas hace poco y hoy vamos a proceder igualmente con las de esta Legislatura, que son las últimas que quedan de rezago.

De suerte que rezago es una palabra que debemos empezar a dejar de usar, porque ya no existe.

PREGUNTA.- ¿Se procederá como anunció ayer el presidente de la Junta, primero consejeros, luego el tema de la sequía y posteriormente Mesa Directiva?

RESPUESTA.- Es probable. El orden lo decide la Mesa.

PREGUNTA.- ¿Diputado, qué balance hace de su gestión al frente de la Mesa Directiva?

RESPUESTA.- Yo creo que la productividad fue lo más importante. Primero, sesionamos con puntualidad, bajamos de 61 minutos el

retraso en las sesiones, a menos de 15, yo creo que ésa ya es una ganancia importante.

En segundo lugar, es probable que superemos el número de dictámenes que en un periodo haya suscrito cualquier legislatura después del 97, que perdió un partido la mayoría aquí. Es 152 el número; llevamos 143, con diez más habremos establecido una nueva cifra de productividad.

Yo creo que si al legislador se le juzga por legislar, que es su actividad principal, podemos estar satisfechos. Lo hicimos en un plano de libertad, lo hicimos en un plano de respeto a la ley, lo hicimos en un terreno de puntualidad y lo hicimos en un terreno de efectividad.

PREGUNTA.- ¿Frente a las críticas de algunos de los legisladores, que incluso lo tacharon de intransigente en la conducción de las sesiones?

RESPUESTA.- Sí, aplicar la ley suele ser llamado intransigencia, aplicar la ley no gusta a veces.

PREGUNTA.- ¿Diputado, el día de hoy dará ya el nombramiento a Guadalupe Acosta Naranjo?

RESPUESTA.- No sé si ése sea el nombre que vaya a proponer la Junta de Coordinación Política; usted me quiere sacar nombres que yo no conozco. Seguramente -y lo digo con respeto, con cariño y con cierto humor—, usted sabe más que yo, entonces el que resulte electo.

Lo que sí es un hecho es que yo me iré de la Cámara hoy, de la presidencia; regresaré a ser tropa, regresaré a ser un diputado más.

PREGUNTA.- ¿La terna de consejeros usted prevé que sí sea *fast track* o haya alguna discusión?

RESPUESTA.- No lo puedo saber. Lo importante no es que sea *fast track*, sino que se vote con los dos tercios para que se llene ese hueco que lamentablemente estuvo 14 meses, casi 15, en el escenario.

PREGUNTA.- Estos nombres que se han manejado María Marván, García Ramírez ¿lo dejaría satisfecho a usted, diputado?

RESPUESTA.- Sí, claro. Son gente -los que yo he leído en prensa—son gente que reúne claramente los requisitos para ser consejeros.

El más joven de ellos, Lorenzo (Córdoba), es una gente de primera; trabaja en el Instituto de Investigaciones Jurídicas; tuvimos oportunidad de coincidir allá cuando yo estuve en el Instituto. Es una gente de lujo, es una gente de conocimientos, es una gente que conoce la realidad electoral del país.

Y de los otros dos que tienen mayor experiencia, bueno pues, mayor experiencia en el sentido de que son gente que ha tenido mayor tiempo en distintas trincheras públicas, bueno igual son gente de irreprochable conducta.

PREGUNTA.- Nos vamos sin reformas importantes como la laboral, la reforma política, diputado.

RESPUESTA.- Sí, bueno, pero eso tiene años.

La Reforma Política se hizo. Lo que tenemos que aprender en México es que el proceso de reformas es bicameral y eso no se ha aprendido y, perdóneme, los incluyo.

El Senado aprobó una reforma y como aquí se corrigió, entonces no hubo reforma. No, sí hubo, nada más que el proceso es bicameral.

¿Quieren que nada más sea una Cámara la que apruebe las reformas? Reformen la Constitución; pero tanto vale la opinión del Senado como vale la de esta Cámara.

Ustedes pueden hacer los juicios de valor que quieran, pero tanto vale esta Cámara como la otra.

En 1996, que es la reforma más importante que ha tenido México, lo sigo diciendo aunque lo minimicen y sé por qué lo minimizan, la de 96, que fue por unanimidad, se inició en Diputados, no en Senadores.

PREGUNTA.- ¿Y definitivamente sí, no se tocará Ley de Seguridad Nacional?

RESPUESTA.- No, yo no sé por qué salió eso. Ya sé por qué, porque no leen. Porque hay una gente ahí de un periódico, no voy a decir cuál, que no lee y si lee lo hace siempre tratando de encontrar errores.

Leyeron la Ley de Seguridad Nacional en la lista de las que pueden declararse precluidas, porque ya se venció el tiempo para dictaminar, eso es una cosa.

Declarar precluido -¿está usted de acuerdo?— es una cosa, quiere decir que ya se venció el tiempo para discutirla y de ahí pensaron “ah, entonces la van a discutir”. Qué barbaridad. Hay que saber leer, hay que entenderle a lo que dicen los documentos de la Cámara para que no pueda uno escribir barbaridades y desorientar a la opinión pública. Ésa también es una responsabilidad.

PREGUNTA.- ¿Qué procede en ese caso, diputado...?

RESPUESTA.- Procede lo que dijimos: que si hoy damos cuenta de que alguien rescató esa iniciativa por escrito no caduca, no precluye, se mantiene en las comisiones para ser dictaminada; pero si nadie la reclamó, precluye.

¿Qué es la preclusión en cualquier juicio? Es que por el paso del tiempo y la inactividad procesal de quien esté interesado en promover una determinada situación, se declara que está (inaudible), que ya no tienen efectos jurídicos, ¿por qué? Porque el interesado ya no la sigue moviendo.

Yo no sé si en el caso de la Ley de Seguridad Nacional habrá un informe, se sigue moviendo; pero evidentemente no se va a discutir hoy, ni como dijo ese periódico va a haber un albazo, nada, nada. Eso se llama leer mal, equivocarse en la lectura o hacerlo a propósito.

PREGUNTA.- Entonces hoy terminamos a tiempo, diputado, ¿no habrá periodo extraordinario?

RESPUESTA.- No. Yo creo que no.

No soy profeta, pero no creo que tengamos periodo extraordinario, yo creo que nos vamos a dar en la sesión la solución a problemas de tiempo atrás, el más grave es el de los consejeros, sin duda alguna.

Muchas gracias.

-- ooOoo --